

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_171/2016

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos, del día uno de septiembre del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora \_\_\_\_\_ la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_106/2016** de fecha veintinueve de agosto del corriente año, de la cual quedo pendiente de entrega la siguiente información:

- Copia de misiones oficiales del vehículo placas P-492759 entre el 6 y el 12 de julio de 2015

Con base a lo anterior **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública se declara **Inexistencia Material**, según lo expresado por el Departamento Administrativo según memorando DA-245/2016 quien manifiesta lo siguiente:

*Debido a que dicho vehículo estuvo asignado a la Gerencia General de CEPA, el uso de éste no requirió la emisión de misiones oficiales.*

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico \_\_\_\_\_; se remite Resolución de Respuesta No. Res\_UAIP\_171/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información

